



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA
DECRETO ALCALDICIO N° 0303.-**

QUILLON, Febrero 28 de 2014.

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 21.02.2014, del Administrador Municipal, con instrucciones de decretar investigación sumaria;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ORDENESE INVESTIGACION SUMARIA**, con el objeto de verificar los hechos y determinar responsabilidades en atención a la "**Siembra de Trigo en sector El Porvenir**", recinto escuela Vista Bella, para ser utilizado en Trilla a Yegua suelta en sector Esparragueras de la comuna de Quillón, el que no se pudo utilizar.
2. **DESIGNESE** como investigador al funcionaria Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Administrador Municipal, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 8 EMS,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg
Distribución

- Investigador
- Administración Municipal
- Control
- Asesor Jurídico
- Secmu